



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY**  
INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA  
DEL EJERCICIO 2017

Madrid, 15 de junio de 2018



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2017

#### INDICE

#### 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO

- 1.1. Reconocimiento de Partidas Pendientes de Aplicación
- 1.2. Análisis de morosidad de saldos deudores
- 1.3. Errores en la elaboración de las cuentas anuales

#### 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

- 2.1 Falta de desglose en anexo 1.e “retribuciones detalladas personal en nómina”
- 2.2 Patrimonio neto negativo.
- 2.3 Listado de vencimientos por clientes para el control de la morosidad.
- 2.4 Fondo de maniobra negativo.
- 2.5 Diferencias entre el cuadro extracontable de inmovilizado con contabilidad.

#### 3. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

A la Junta Directiva de la **Federación Española de Rugby**:

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 de la Federación Española de Rugby sobre las cuales hemos emitido un informe con salvedades el 15 de junio de 2018.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas
3. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue circular scribble. The signature appears to be 'Francisco J. Giménez Soler'.

Francisco J. Giménez Soler  
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 15 de junio de 2018

## 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO

### 1.1 Reconocimiento de Partidas Pendientes de Aplicación

#### Debilidad detectada:

La Federación registra como partidas pendientes de aplicación provisiones de gasto de seguros por importe de 35 miles de euros que debería registrar como Acreedores facturas pendientes de recibir. Así mismo ha registrado en esta cuenta un saldo deudor por importe de 25 miles de euros que debería haber registrado en la partida de deudores por un recurso por IBI interpuesto por la Federación y resolución favorable antes del cierre del ejercicio.

#### Efecto:

Clasificación incorrecta de saldos de acuerdo a la naturaleza de los mismos, por lo que no se reflejan los saldos en las partidas correspondientes según dicha naturaleza de los saldos.

#### Recomendación:

Analizar de forma más adecuada la clasificación de los saldos en función de su naturaleza, para no dar relevancia a la partida de Partidas Pendientes de Aplicación.

#### Comentario de la entidad:

Como se explicó a los auditores durante el “trabajo de campo” realizado, el registro en Acreedores facturas pendientes de recibir, implica la identificación del acreedor. En el caso del proveedor de seguros la póliza quedó firmada a finales de 2017 con la entidad Generali dándose de baja la vigente con la entidad SURNE pero al no conocer por medio de la correduría de seguros GVG cuando se haría efectiva la baja y el alta, se realizó una provisión en el gasto por el total sin identificación del proveedor al, como decíamos, no conocer las cifras aproximadas que pudieran corresponder a cada uno.

### 1.2 Análisis de morosidad de saldos deudores:

Se han detectado saldos de clientes y deudores para los cuales existen dudas sobre su recuperabilidad por importe no significativo de 4,3 miles de euros para los cuales la Federación no ha dotado la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

**Efecto:**

Los saldos de clientes y deudores se encuentran sobrevalorados por importe de 9,8 miles de euros, si bien a efectos de presentación de las Cuentas Anuales de la Federación, su impacto no sería significativo.

**Recomendación:**

Se recomienda analizar los saldos deudores pendientes de cobro al cierre del ejercicio, considerando si son recuperables o, en caso contrario, si existen indicios de deterioro en cuyo caso debería registrar la consiguiente pérdida por deterioro de los mismos.

**Comentario de la entidad:**

Los saldos deudores pendientes de cobro se analizan a final de cada ejercicio y se contabilizan las correspondientes pérdidas. En 2017 se regularizó vía pérdidas la cantidad de 3.255,42 euros. No queda claro si la sobrevaloración a la que se refiere es por 4,3 miles de euros o por 9,8 miles por lo que convendría que se nos facilitara un detalle de los clientes y deudores sobre los que se ha detectado la duda de recuperabilidad para realizar el análisis concreto.

**1.3 Errores en la elaboración de las cuentas anuales****Debilidad detectada:**

Se han detectado los siguientes errores en la elaboración de las cuentas anuales:

- El movimiento de inmovilizado correspondiente al ejercicio 2017 detallado en la página 11 de la memoria presenta los siguientes errores:
  - o Las altas de coste de “Construcciones” serían 62.055,33 euros en lugar de 0 euros.
  - o El saldo de final de coste de “Construcciones” sería 677.359,68 euros en lugar de 615.304,35 euros.
  - o El saldo final de coste de “Instalaciones Técnicas” sería 50.230,48 euros en lugar de 39.734,20 euros.
  - o El total de las altas de coste serían 76.339,92 euros en lugar de 14.284,59 euros.
  - o El total del saldo final de coste sería 1.103.908,20 euros en lugar de 1.041.852,83 euros.
  - o El total de altas a “Valor neto contable” asciende a 15.756,84 euros en lugar de 46.756,84 euros.
  - o El saldo final de valor neto contable asciende a 136.974,04 euros en lugar de 74.918,73 euros

- La memoria no incluye información sobre avales por un importe no significativo de 23 miles de euros.
- En el párrafo de la página 20 “El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2016 es de 52.901,25 euros...” debería indicarse que se corresponden con el ejercicio 2017.
- En el párrafo de la página 40 “Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de 55.758,36 euros en 2016...”, debería referirse al ejercicio 2017.
- En el párrafo de la página 44 “No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2016” debería mencionarse el ejercicio 2017.

**Efecto:**

Las cuentas anuales no se han presentado adecuadamente en los puntos detectados anteriormente.

**Recomendación:**

Recomendamos a la Federación que tengan en cuenta estas incidencias para futuros ejercicios.

**Comentarios de la Federación:**

Se corregirán estas incidencias para futuros ejercicios.

**2 RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS****2.2 Falta de desglose en anexo 1.e “retribuciones detalladas personal en nómina”****Debilidad detectada:**

La Federación presenta los gastos de viaje de la Junta Directiva de forma totalizada sin detallar el gasto por cada uno de sus miembros.

**Efecto:**

Incumplimiento de los requisitos de información solicitados en los anexos por el Consejo Superior de Deportes.

**Recomendación:**

Presentar el Anexo 1.e acorde a lo solicitado por el Consejo Superior de Deportes.

**Comentarios de la entidad:**

Entendemos que el personal “en nómina” es aquel que cuenta con una relación contractual con la federación. Los miembros de la Junta Directiva, incluido el Presidente, no cuentan con dicha relación contractual no percibiendo, por otra parte, remuneración alguna por sus colaboraciones. Lo único que es atendido son los gastos de desplazamiento y alojamiento por su asistencia a las reuniones.

El control individual del importe gastado por la Federación de los conceptos de desplazamiento y alojamiento mencionados no se lleva a cabo porque no se dispone de ese sistema detallado si bien, sí se recoge en las Cuentas Anuales el resultado total asumido por la Federación por los conceptos mencionados.

Se tratará de formalizar un sistema contable que permita llevar de forma detallada el control de los gastos de desplazamiento y de alojamiento de los miembros de la Junta Directiva.

**2.3 Patrimonio Neto Negativo****Debilidad detectada:**

A 31 de diciembre de 2017 la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 300 miles de euros.

**Efecto:**

Considerando la especial naturaleza de la Federación (y sus fines específicos), no sé puede asimilar la misma al derecho privado, desde el punto de vista financiero-patrimonial la Federación se encuentra en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que han dejado el patrimonio neto en negativo.

**Recomendación:**

Se recomienda que se sigan tomando las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial en el plazo de tiempo más breve posible.

### Comentarios de la entidad:

Desde el acceso a la toma de decisiones por la Comisión Gestora en abril 2014 e, igualmente, desde que el nuevo Presidente toma posesión en junio de 2014, reelegido el 9 de julio de 2016, las gestiones han estado conducidas a la materialización de préstamos del Banco de Sabadell y del CSD que permitan una inyección de tesorería en la Federación. Esa inyección de tesorería, obtenida en julio y agosto de 2014, tuvo por objeto que el funcionamiento no se bloqueara y, a través de la propia gestión rigurosa del presupuesto, que se pudiera llevar a efecto a final de 2014 un beneficio con el que el patrimonio neto negativo comenzara a reducirse. De no haberse llevado a cabo la retención de la parte de la subvención ordinaria del CSD por 211.402,00€ -como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado por el anterior Presidente en noviembre de 2013- los resultados al finalizar el ejercicio de 2014 hubieran sido de un beneficio cercano a 300.000€ que hubiera ido directamente destinado al saneamiento de las pérdidas arrastradas de 2013.

En todo caso, la racionalización de las acciones llevadas a cabo en 7 meses (junio a diciembre 2014) dio lugar -al final de 2014- a un superávit por importe de 77.504€ cuando en octubre de 2014 se preveía un déficit de 92.000€ siendo este resultado un claro síntoma del rigor con el que vino trabajando en el área económica.

Así, durante el ejercicio 2015, como continuación del trabajo riguroso realizado por la Junta Directiva de la Federación marcado por el cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con el CSD (en cuyo ejercicio 2015 era obligado un superávit 221.638,32€) es necesario recalcar que el superávit finalmente alcanzado en dicho ejercicio fue de 546.644,49€ superando en más de 325.000€ el importe, como se indicaba, estaba comprometido con el CSD en el plan de viabilidad citado.

Esa senda de trabajo llevó al cierre del ejercicio 2016 con un superávit de 622.037,53€ que supuso más del doble del importe de 301.000€ de superávit comprometido con el CSD para este año en el Plan de Viabilidad firmado.

En 2017 se firmó un nuevo acuerdo de Plan de Viabilidad con el CSD que obligaba a la Federación a un límite de déficit cuantificado en 37.329,11€. Al finalizar el presente ejercicio el superávit es de 143.531,37€, es decir más de 180.000€ por encima del límite firmado.

Entendemos que estos significativos resultados desde mediados del año 2014 hasta el 2017, es una indudable señal del compromiso del Presidente Alfonso Feijoo García para, no sólo cumplir con el Plan de Viabilidad firmado, si no también, cumplirlo con creces cuando ello sea posible sin menoscabo de los resultados deportivos.

De esta forma y en la línea que se ha mencionado anteriormente de forma insistente, se reduce el patrimonio neto negativo de 1.300.467€ y pérdidas de 1.511.749,14€ a 31 de diciembre de 2013, al mencionado patrimonio neto negativo de 299.422,33€ y superávit de 143.531,37€ a 31 de diciembre de 2017 por lo que no parece quedar duda de que se están tomando las medidas necesarias encaminadas a encauzar de forma positiva la situación.

Esa línea de actuación y de trabajo que la Federación no ha abandonado desde junio de 2014 y cuyos esfuerzos han sido redoblados en alguno de los ejercicios pasados, no parece merecedora de una salvedad en el informe de auditoría de 2017 -pues los datos expuestos anteriormente- reflejan que la Federación está prácticamente saneada en un plazo de 4 ejercicios. Así el Fondo de Maniobra Negativo alcanzado a finales de 2013, según informe de auditoría, ascendía a 1.466.032,34€ y, a finales de 2017, el mismo indicador era de 53.670,04 habiéndose reducido en más de 1.412.000€

La información respecto al Fondo de Maniobra Negativo y en relación al Patrimonio Neto Negativo, figura expresamente en el Anexo If de las Cuentas Anuales de 2017 así como en el Balance de Situación y esos indicadores, que se han ido mejorando considerablemente ejercicio tras ejercicio desde 2013 -sobre los cuales se ha venido informando-, no han sido motivo de salvedad en anteriores informes siendo el de 2017 los índices menos desfavorables.

#### **2.4 Listado de vencimientos por cliente**

##### **Debilidad detectada:**

La Federación no dispone de un listado de vencimiento de deudas por cliente, solamente un detalle en el que se agrupa la deuda vencida a 30, 60, 90 y más de 90 días. Además, la Federación presenta un saldo con una antigüedad de más de un año de 3.416,60 euros, no material pero que debería deteriorar.

##### **Efecto:**

La inexistencia de un listado de vencimientos de deuda por cliente más detallado supone una posible falta de control sobre los saldos y antigüedad de los mismos. Así como el no deterioro de saldos que vencieron hace más de un año.

##### **Recomendación:**

Llevar un listado más detallado por cliente de los saldos que mantienen con él, utilizándolo como base para el control de los vencimientos de deuda por cada uno de ellos.

**Comentarios de la entidad:**

En el detalle de antigüedad de deuda que fue facilitado a la entidad auditora se relacionan las deudas por clientes y el detalle de movimientos se obtiene a través del mayor de cada uno de ellos.

Se tratará de obtener del proveedor informático un listado que contenga las deudas detalladas de 91 a 120 días, de 121 a 150 días, etc.

**2.5 Fondo de maniobra negativo****Debilidad detectada:**

La Federación mantiene un fondo de maniobra negativo por un importe de 54 miles de euros.

**Efecto:**

Si este desequilibrio continúa, se podrían producir problemas de falta de liquidez en los próximos años.

**Recomendación:**

Se debe intentar restablecer el equilibrio financiero principalmente con medidas de contención de gastos e incremento de ingresos.

**Comentarios de la entidad:**

Nos remitimos al respecto a los comentarios realizados en el punto 2.2 en relación a los ajustes iniciados a mediados de 2014 por la actual Presidencia en relación a determinados gastos: reducción de retribuciones de los árbitros, ajustes salariales en servicios profesionales (servicios médicos, servicios jurídicos, secretario técnico, etc.), amortización de puestos de trabajo, eliminación de actuaciones, reducción de la compensación por km. de 0,19€ a 0,16€, minoración en las ayudas a jugadores, coste 0€ de dietas representación nuevo presidente, etc.

Dichos ajustes, otras medidas de contención de gasto y acuerdos llevados a cabo con varias entidades públicas y privadas, tratan de recuperar el equilibrio financiero resultando, de hecho, que el fondo de maniobra negativo se ha minorado de 1.466.032,34 euros a 31.12.2013 a 664.139,00 euros a 31.12.2014, a 545.071,91 euros a 31.12.2015, a 106.058,48 euros a 31.12.2016 y a 53.670,04 euros a 31.12.2017 reflejándose con toda claridad que se han tomado medidas para contener gasto e incrementar ingreso.

De ahí que nos ratifiquemos en que la salvedad reflejada en el informe de auditoría 2017 por este motivo y por el patrimonio negativo en balance a 31.12.2017 no podemos considerarla justa cuando todos los indicadores se han ido mejorando sustancialmente en el plazo de 4 ejercicios.

## **2.6 Diferencias entre el cuadro extracontable de inmovilizado con contabilidad**

### **Debilidad detectada:**

La Federación utiliza unos cuadros extracontables de inmovilizado en base a los cuales calcula la dotación de amortización, que no cuadran con los saldos contables.

Asimismo, el valor neto contable de los epígrafes “Instalaciones técnicas” y “Mobiliario” es negativo.

### **Efecto:**

La diferencia entre el valor neto contable extraído de los cuadros y el que presenta el balance asciende a 3 miles de euros para el inmovilizado intangible y 16 miles de euros para el inmovilizado material. Por este motivo tampoco se puede calcular con exactitud la dotación anual, ni los elementos que se encuentran totalmente amortizados. Siendo estas diferencias en términos netos no materiales pero significativas para la realización del trabajo.

El importe del valor neto contable de los epígrafes “Instalaciones técnicas” y “Mobiliario” es negativo y asciende a 165,33 euros y 1.271,90 euros respectivamente.

### **Recomendación:**

Consideramos que la Federación debería realizar un inventario de inmovilizado y adaptar los cuadros extracontables a la realidad, de forma que puedan ser fiables para los cálculos que se necesitan realizar.

Asimismo, debería realizar los ajustes contables necesarios para que cada uno de los epígrafes de inmovilizado sea correcto y no existan epígrafes con valor neto contable negativo.

### **Comentarios de la entidad:**

Si bien es cierto que este punto puede resultar un aspecto a mejorar, el efecto sobre el resultado del ejercicio no es significativo -tal como menciona el auditor- y los recursos humanos con los que cuenta el departamento de administración de la federación se destinan a otros menesteres considerados prioritarios.

### 3 CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2017 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo. Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento, redacción y aplicación de un manual de procedimientos y cumplimiento del apartado de relaciones con terceros.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención.

